

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

MECALUX, S.A.

27 de abril de 2010

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Mecalux, S.A. comunica que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 27 de abril de 2010, en el domicilio social sito en Cornellà de Llobregat (Barcelona), calle Silici, 1-5, a las 12:00 horas, en la que se hallaba presente o representado el 93,16% del capital social de la Sociedad, han sido aprobados todos los acuerdos enumerados en el Orden del Día incluido en la convocatoria de la Junta General, que fue objeto de registro y publicación como Información Relevante en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 24 de marzo de 2010 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario "El Mundo" en fecha 26 de marzo de 2010.

Entre los acuerdos aprobados, están los siguientes:

- (i) Solicitar la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de MECALUX, S.A. de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como de su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes y, solicitar a la CNMV la referida exclusión de negociación.

Este acuerdo ha sido adoptado con (a) el voto favorable de accionistas titulares de 34.286.034 acciones, representativas del 99,55% del capital social presente o representado en dicha Junta General y del 92,74% del capital social de Mecalux, (b) el voto en contra de accionistas titulares de 62.474 acciones, representativas del 0,18% del capital social presente o representado en dicha Junta General y del 0,17% del capital social de Mecalux y (c) la abstención de accionistas titulares de 234 acciones, representativas del 0,0007% del capital social presente o representado en dicha Junta General y del 0,0006% del capital social de Mecalux.

- (ii) Formular una oferta pública de adquisición por exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad (la "OPA de Exclusión") de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, al precio de 15 euros por acción.

Este acuerdo ha sido adoptado con (a) el voto favorable de accionistas titulares de 34.286.199 acciones, representativas del 99,55% del capital social presente o representado en dicha Junta General y del 92,74% del capital social de Mecalux, (b) el voto en contra de accionistas titulares de 62.309 acciones, representativas del 0,18% del capital social presente o representado en dicha Junta General y del 0,17% del capital social de Mecalux y (c) la abstención de accionistas titulares de 234 acciones, representativas del 0,0007% del capital social presente o representado en dicha Junta General y del 0,0006% del capital social de Mecalux.

El Consejo de Administración de Mecalux celebrado con posterioridad a la Junta General de Accionistas ha acordado proceder a formular la OPA de Exclusión con motivo de la solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las de Mecalux de las Bolsas de Valores y su negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español y proceder a la publicación, mediante el correspondiente Hecho Relevante, del anuncio relativo a la OPA de Exclusión previo a la solicitud de autorización de la CNMV, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores y la Norma Primera de la Circular 8/2008, de 10 de diciembre, de la CNMV.

Adicionalmente el Consejo de Administración de Mecalux, atendiendo a la vacante producida por la dimisión de Corporación Financiera Caja Madrid, S.A. de su cargo en el Consejo de la Sociedad, ha acordado nombrar como Consejero Dominical a Don José Manuel García Varela, en atención a las propuestas efectuadas por el Comité de Nombramientos y Retribuciones y del accionista Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A. Don José Manuel García Varela ha sido igualmente designado como nuevo miembro del Comité de Auditoría.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, a 27 de abril de 2010.

Mecalux, S.A.

D. José Luis Carrillo Rodríguez